



PODER LEGISLATIVO PROVINCIA DE CORDOBA

ZEUS PLATAFORMA LEGISLATIVA UNIFICADA



PODER LEGISLATIVO
PROVINCIA DE CORDOBA

 Por favor, solo imprima este documento si es absolutamente necesario.

Deán Funes 94 Tel: 0351-4203400

VERSIÓN TAQUÍGRAFICA

10º REUNIÓN

9º SESIÓN ORDINARIA

3 de abril de 2013

Poder Legislativo de la Provincia de Córdoba.

Poder Legislativo de la Provincia Córdoba.

ZEUS PLATAFORMA
LEGISLATIVA UNIFICADA



- Documento Oficial Provisto por el Cuerpo de Taquígrafos
- Poder Legislativo de la Provincia de Córdoba.



– En la ciudad de Córdoba, a 3 días del mes de abril de 2013, siendo la hora 17 y 20:

-1-

IZAMIENTO DE LA BANDERA NACIONAL

Sra. Presidenta (Pregno).- Con la presencia de 63 señores legisladores, declaro abierta la 9ª sesión ordinaria del 135º período legislativo.

Invito al señor legislador Roffé a izar la Bandera Nacional en el mástil del recinto.

– Puestos de pie los señores legisladores y público, el señor legislador Roffé procede a izar la Bandera Nacional en el mástil del recinto. (Aplausos).

-2-

Sra. Presidenta (Pregno).- Señoras y señores legisladores: antes de ingresar al desarrollo de la sesión, vamos a guardar un minuto de silencio con motivo del fallecimiento del ex diputado provincial, período 1991-1995, Jorge Rigo.

– Puestos de pie los señores legisladores y público, se guarda un minuto de silencio.

-3-

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Sra. Presidenta (Pregno).- Si no hay objeciones de los señores legisladores, la próxima semana vamos a poner en consideración la versión taquigráfica de la sesión anterior, debido a la imposibilidad de confeccionarla con motivo del feriado.





ASUNTOS ENTRADOS

Sra. Presidenta (Pregno).- Vamos a omitir la lectura de los Asuntos Entrados por contar cada legislador con un ejemplar de los mismos en sus bancas y en las netbooks. Asimismo, el legislador que así lo desee puede solicitar la inclusión de coautores o el giro a otras comisiones de los respectivos proyectos.

Tiene la palabra el señor legislador Monier.

Sr. Monier.- Gracias, señora presidenta.

Solicito que se incorpore a los legisladores Graciela Manzanares, Myrian Toro y Mario Vázquez como coautores del proyecto 11252.

Sra. Presidenta (Pregno).- Así se hará, señor legislador.

Sr. Presidente (Alesandri).- Para dar tratamiento al Orden del Día, tiene la palabra el señor legislador Busso.

Sr. Busso.- Muchas gracias, señora presidenta.

Solicito que el proyecto correspondiente al punto 39 del Orden del Día sea girado a archivo.

Sra. Presidenta (Pregno).- En consideración la moción de enviar a archivo el proyecto correspondiente al punto 39 del Orden del Día.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

– Se vota y aprueba.

Sra. Presidenta (Pregno).- Aprobada.





Sra. Presidenta (Pregno).- Tiene la palabra el señor legislador Busso.

Sr. Busso.- Muchas gracias, señora presidenta.

Solicito que los proyectos correspondientes a los puntos 1 y 2 del Orden del Día vuelvan a comisión, con preferencia para la 10º sesión ordinaria.

Sra. Presidenta (Pregno).- En consideración la moción de vuelta a comisión, con preferencia para la 10º sesión ordinaria, de los proyectos correspondientes a los puntos 1 y 2 del Orden del Día.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

– Se vota y aprueba.

Sra. Presidenta (Pregno).- Aprobada.

Se incorporan al Orden del Día de la 10º sesión ordinaria.

Sra. Presidenta (Pregno).- Tiene la palabra el señor legislador Busso.

Sr. Busso.- Muchas gracias, señora presidenta.

Solicito que los proyectos correspondientes a los puntos 92 al 108 del Orden del Día vuelvan a comisión, con preferencia para al 11º sesión ordinaria.

Sra. Presidenta (Pregno).- En consideración la moción de vuelta a comisión, con preferencia para la 11º sesión ordinaria, de los proyectos correspondientes a los puntos número 92 al 108 del Orden del Día.





Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Pregno).- Aprobada.

Se incorporan al Orden del Día de la 11^º sesión ordinaria.

Sra. Presidenta (Pregno).- Tiene la palabra el señor legislador Busso.

Sr. Busso.- Señora presidenta: solicito que los proyectos correspondientes a los puntos 3 al 38, 40 al 87, 90 y 91 del Orden del Día vuelvan a comisión, con preferencia para la 12^º sesión ordinaria.

Sra. Presidenta (Pregno).- En consideración la moción de vuelta a comisión, con preferencia para la 12^º sesión ordinaria de los proyectos correspondientes a los puntos 3 al 38, 40 al 87, 90 y 91 del Orden del Día del Orden del Día.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Pregno).- Aprobada.

Se incorporan al Orden del Día de la 12^º sesión ordinaria.

Sra. Presidenta (Pregno).- Corresponde el tratamiento del punto 88 del Orden del Día, proyecto de ley 10992/E/13, que cuenta con despacho de comisión.

Tiene la palabra la señora legisladora Trigo.





Sra. Trigo.- Señora presidenta: como miembro informante de las Comisiones de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos y de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización, vengo a fundamentar el proyecto de ley 10992/E/13, iniciado por el Poder Ejecutivo provincial por el cual se solicita la ratificación de los decretos 89/2012, 523/2012, 581/2012, 674/2012 y 126/2013, por los que se introducen modificaciones en la estructura orgánica del Poder Ejecutivo aprobadas por decreto 2565/2011 y ratificada por la Ley 10.029.

Con la ratificación de los referidos decretos se da cumplimiento al artículo 11 de la Ley 10.029, que le otorga la posibilidad al Poder Ejecutivo de introducir modificaciones en la Ley Orgánica de Ministerios, ad referendum del Poder Legislativo.

Dicha facultad se enmarca en la necesidad de contar con una herramienta jurídica de carácter dinámico que permita, a su vez, adaptar la estructura organizacional del Gobierno provincial con el objetivo de perfeccionar y optimizar la prestación de los servicios que brinda el Estado.

Es por ello, señora presidenta, que el Poder Ejecutivo provincial, durante el primer año de ejercicio del presente mandato, ha considerado oportuno introducir algunas modificaciones en orden a las competencias y organismos que deben encuadrarse en los distintos ministerios y secretarías teniendo en cuenta la naturaleza y afinidad entre las competencias de cada organismo, o bien la prioridad que nuestro Gobierno ha asignado a algunas políticas públicas.

Con la ratificación del decreto 89, de fecha 3 de marzo de 2012, se incorpora al ámbito del Ministerio de Industria, Comercio y Minería a la Agencia Pro Córdoba Sociedad de Economía Mixta. De esta manera se concentran en una misma jurisdicción todas las áreas dedicadas a la promoción y el desarrollo de la actividad industrial de la Provincia, aunando acciones y políticas de Estado en dicha materia.

Por otro lado, el decreto 523 del 28 de mayo de 2012, complementado por el decreto 126 del 30 de enero de 2013, reúne en jurisdicción de la Secretaría de Integración Regional, actualmente Secretaría de Integración Regional y Relaciones Internacionales, la asistencia al Poder Ejecutivo y la coordinación en materia de relaciones y cooperación internacional a través de un organismo único y con una competencia específica en la materia.

De esta manera, se incorporan a la Secretaría de Integración Regional y Relaciones Internacionales facultades que anteriormente se encontraban en cabeza del Ministerio de Administración y Gestión Pública con lo que, en la actualidad, además de tener por función asistir al Gobernador de la Provincia en todo lo atinente a procesos de integración regional y, en especial, en la coordinación entre las áreas del Gobierno provincial y los gobiernos regionales, se le agrega la coordinación de la cooperación internacional de la Provincia vinculada con el intercambio de experiencias y asistencia técnica en materia de políticas gubernamentales y las relaciones con los diferentes organismos nacionales e internacionales.

Por otra parte, señora presidenta, en el marco de la aprobación y ejecución de la Ley 10.060, que estableció como política de Estado de la Provincia la lucha contra la trata de





personas, de contención y recuperación de víctimas de explotación sexual, conjuntamente con la Ley 10.066, que dispuso la prohibición de la publicidad, entre otros medios, de avisos de promoción o de contenido sexual, se dictó el Decreto 581, de fecha 14 junio de 2012, que otorgó rango de Secretaría de Estado a la Secretaría de Lucha Contra la Trata, Secretaría que – como recordamos– depende directamente de la Gobernación.

Dicha decisión materializa la prioridad que ha asignado nuestro Gobierno a una problemática tan compleja y, dentro del marco de las nuevas responsabilidades recientemente creadas por la Ley 10.060, se consideró oportuno dotarla de una estructura organizativa jerarquizada que permita afrontar los crecientes desafíos que nos plantea la realidad en esta materia, elevándose a la categoría de Secretaría de Estado a la Secretaría de Asistencia y Prevención de la Trata de Personas, anteriormente dependiente del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.

Por último, a través del Decreto 674, de fecha 25 de junio de 2012, se asigna competencia y dependencia funcional al Ministerio de Administración y Gestión Pública con relación a las delegaciones oficiales del Gobierno provincial; se incorpora en la órbita de dicha jurisdicción a Asesores Córdoba S.A. –Broker de Seguros del Estado provincial; y se deslindan atribuciones con el Ministerio de Finanzas en materia de bienes del Estado a los fines dinamizar y hacer más eficiente la prestación de servicios por parte de la Administración Pública.

Por otra parte, se precisa que la actual Dirección General de Administración de Capital Humano, dependiente de la Secretaría de Capital Humano del Ministerio de Administración, es la continuadora de la Dirección General de Personal dependiente de la entonces Secretaría General de la Gobernación.

También se consideró conveniente que ASECOR S.A. –Broker de Seguros del Estado provincial- funcione en forma autárquica dentro de la órbita del Ministerio de Administración y Gestión Pública, que figuraba anteriormente dentro del Ministerio de Planificación, Inversión y Financiamiento.

La dependencia funcional de las Delegaciones Oficiales de la Provincia, que figuraban en el Ministerio Jefatura de Gabinete y estaban previstas en el artículo 18, inciso 12) del Decreto 2565/2011, pasaron a la órbita del Ministerio de Administración y Gestión Pública, previsto a su vez en el inciso 31), del artículo 32 del texto actual.

Teniendo en cuenta las funciones propias de cada Ministerio se efectuó una redistribución de facultades entre el Ministerio de Finanzas y el Ministerio de Administración y Gestión respecto a los bienes inmuebles y a la flota vehicular del Gobierno provincial, las que fueron incluidas en el artículo 32, inciso 22) del texto actual.

En virtud de todo lo manifestado, señora presidenta, señores legisladores, y considerando que las modificaciones propuestas están en consonancia con alguna de las principales políticas implementadas por nuestro Gobierno durante su primer año de gestión, y que los demás supuestos se tratan de funciones ya existentes que se considera más conveniente agruparlas dentro de los diferentes Ministerios o Secretarías, es que propongo la





aprobación del presente proyecto de ley en nombre del bloque de Unión por Córdoba, y solicito el acompañamiento del mismo a las demás bancadas de esta Legislatura.

Muchas gracias.

Sra. Presidenta (Pregno).- Tiene la palabra el señor legislador Las Heras.

Sr. Las Heras.- Señora presidenta: en nombre del Frente Cívico, anticipo nuestra posición adversa al proyecto de modificación de la Ley Orgánica de Ministerios de la Provincia de Córdoba.

La legisladora Trigo hizo una lectura detallada de los mismos fundamentos por los que el Poder Ejecutivo solicita la aprobación del proyecto en tratamiento, y nosotros, más que una descripción de cada uno de los ítem que componen esta iniciativa, queremos insistir en las mismas razones y causas en virtud de las cuales nos opusimos, en su oportunidad, al envío de un proyecto que impulsaba una nueva ley en este sentido.

Creo que este tema merece una doble reflexión: por un lado, sobre el sentido y el espíritu de la organización del Estado; por otro, sobre los nuevos tiempos que se viven en el mundo en general y, en particular, en la República Argentina.

El paradigma del siglo pasado fue el de “los indignados” –vaya, de paso, un sencillo homenaje a Stéphane Hessel, último coautor de la Carta de Derechos Humanos de Naciones Unidas, que redactó el magnífico libro “Indignaos”– y el paradigma de esta nueva década es el de “la austeridad”, en el marco de Estados orientados, conforme a la tendencia que se observa en el mundo –sin con esto pretender legitimar el ajuste salvaje al estilo neoliberal, muy ajeno a mi forma de pensar–, a tratar de hacer rendir más los fondos públicos.

No nos equivocamos cuando rechazamos, hace más de un año, el proyecto de Ley Orgánica de Ministerios, señalando –amparados en la sabiduría del artículo 172 de la Constitución de la Provincia de Córdoba, que se refiere a la eficiencia, eficacia, economicidad y oportunidad en función del bien común– que era burocratizante, más costoso y que iba en contra de los lineamientos trazados por la organización mundial en general.

Hace un año, el Poder Ejecutivo, haciendo uso de sus facultades, tomó decisiones para reformar con urgencia la Ley Orgánica de Ministerios, y resulta que hoy, luego de todo este tiempo, envía a esta Legislatura un nuevo proyecto de modificación, pretendiendo que se apruebe a libro cerrado, con el voto de la mayoría, cuando en verdad hubiera merecido un tratamiento mucho más pormenorizado.

Desde el punto de vista del deber ser y del carácter ontológico de una institución, creemos que la forma en que se está encauzando la estructura del Poder Ejecutivo va en contra de cuatro principios que hacen a su organización. El primero, el principio de “objetividad”. Como se sabe, hay áreas que están divididas –como Infraestructura, Obras Públicas y Financiamiento– y debieran estar íntimamente ligadas. Lo que fue una Secretaría





General, creada hace muchas décadas en nuestra Provincia –si mal no recuerdo, durante la gobernación de Páez Molina–, destinada a la coordinación logística, después pasó a ser una Secretaría de Ministerio –conforme a la vieja Constitución– y actualmente es directamente un ministerio que, en definitiva, también rompe con este principio de objetividad.

Por otra parte, debe tratarse de que toda organización sea sencilla para que no se transforme en burocrática, y vemos que se están creando nuevos estamentos: por arriba, de los ministerios con el Ministro Coordinador y, por debajo, con mayores estructuras.

También creemos que la flexibilidad que la Legislatura le dio al Poder Ejecutivo de poder hacer cambios tiene un límite, no pueden hacerse modificaciones continuas y reiteradas porque alteran el cuarto principio: el de “estabilidad”.

Todo esto está centrado en principios contenidos en normas constitucionales y legales; tal el caso de la Ley 9086, de Administración Financiera de la Provincia de Córdoba, que es un símil de la Ley 24.156 a nivel nacional. Al decir que es un símil no quiero que se tome en sentido peyorativo, al contrario, a veces algunas copias son buenas y en este caso creo que lo es.

Voy a apuntar a uno de los principios de esta ley expresamente magnificado: el principio de “centralización normativa” y de “ejecución descentralizada”, que creo no se da en la filosofía del proyecto de Ley de Ministerios de la Provincia. Hace unos minutos dije que el paradigma de este siglo va a ser la “austeridad”, y cuando se empiezan a crear nuevas estructuras –y no se nos desmintió en su momento cuando dimos una cifra del mayor costo de la nueva estructura en la Provincia-, evidentemente, hay un incremento en el costo, que es quitado a otras funciones esenciales, sobre todo las sociales relacionadas con salud y educación.

Sería bueno que cuando se piense en nuevas reformas se hiciera un balance económico y fiscal, que lo hemos solicitado y no hemos logrado obtenerlo. Relacionado con esto quiero citar un antecedente para mí muy valioso: cuando me correspondió ser administrador general del Poder Judicial de la Provincia, hicimos una profunda reforma administrativa dentro de una administración que, por supuesto, no tiene la entidad de la del Poder Ejecutivo, poder esencialmente administrador y que tanto en Córdoba como en todas las provincias y en el mundo absorbe el 90 por ciento del gasto público. Pero, en su caso, nos sirvió para demostrar que se creaba una estructura superior -la de un administrador general- pero reducíamos estructuras inferiores, y en términos de dólar –con las disculpas del caso, porque por ley nacional no está permitida la dolarización de la expresión en pesos- teníamos un ahorro, en una estructura pequeña, de 200 mil dólares/año. Esto significó un justificativo de esa reforma porque, precisamente, tendía a cumplimentar con lo reclamado en el artículo 172 de la Constitución de la Provincia de Córdoba.

— Por estas razones, que venimos sustentando desde hace tiempo en esta Legislatura y fuera de ella, creemos que no es oportuno seguir proponiendo reformas de este tipo para crear cada vez más instituciones sino que tendríamos que estar pensando en no crear más instituciones y, si es posible, en simplificar los niveles administrativos que actualmente tenemos.





Por estos fundamentos, más lo que habíamos señalado en su oportunidad, el bloque del Frente Cívico rechaza este proyecto de ratificación de la reforma de la Ley de Ministerios de la Provincia.

Muchas gracias, señora presidenta.

Sra. Presidenta (Pregno).- Tiene la palabra el señor legislador De Loredó.

Sr. De Loredó.- Señora presidenta: quiero fundamentar el voto negativo del bloque del radicalismo al proyecto en tratamiento.

Voy a ser muy breve pero muy claro. El radicalismo acompañó, en su oportunidad, la Ley Orgánica que presentara el Gobierno de la Provincia por muchas razones, entre ellas, por entender que es una facultad exclusiva y excluyente darse esa herramienta indispensable para la gobernabilidad -al margen de tratarse de una herramienta sometida a tratamiento de este Cuerpo, de manera que también es absolutamente legítimo y genuino que se resuelva no acompañarla-, pero lo hicimos con algunas consideraciones críticas sobre el gran crecimiento de áreas ministeriales, que no se condecía con el proceso de estrechez financiera y económica que atraviesa Córdoba y las cuentas fiscales; no obstante, la acompañamos.

Pero, señora presidenta, no acompañamos ésta por razones, casi le diría, de sentido común; primero, por el más elemental respeto institucional que merece este Cuerpo; y cierto es que muchas de las modificaciones que se están sugiriendo en la distribución orgánica del Poder Ejecutivo fueron resueltas, unas en mayo, otras en junio del año pasado, de manera que estamos discutiendo no solamente hechos consumados sino circunstancias que ya devienen en abstractas que las traigamos al seno de este Cuerpo, y que constituyen -a nuestro modo de ver- una falta de respeto institucional y no apego a una cultura institucional que debería tener el Gobierno de la Provincia de Córdoba.

Dentro de las consecuencias que trae aparejada esta falta de apego a la institucionalidad, la más importante, que desde el radicalismo venimos reprochando constantemente, tiene que ver con la imposibilidad que tenemos nosotros, actores de la oposición en el buen sentido de la palabra, de honrar la posibilidad que tenemos -así como de acompañar propuestas alternativas de solución a los problemas que se van presentando- de controlar celosamente la utilización de los recursos públicos. Ese es un rol fundamental e indelegable que tenemos como legisladores de la oposición. Los cambios permanentes en el Presupuesto -que han sido más de 400, además con rectificaciones presupuestarias, durante el 2012- y los cambios permanentes en la estructura orgánica ministerial de la Provincia sin que podamos siquiera enterarnos y recién tomar conocimiento de los mismos prácticamente un año después que se produjeran, nos imposibilitan seria y responsablemente seguir con criterio e idoneidad la utilización de las cuentas del Estado, las responsabilidades de los funcionarios y el acierto o el desacierto de las políticas públicas.

Esta es una muestra muy clara de la desorganización y la improvisación total de haber -como dijimos en su oportunidad- aprobado para el 2012 un presupuesto que no se condecía





con una estructura ministerial y, finalmente, es una muestra muy ejemplificativa de los permanentes cambios que imposibilitan que desde la oposición controlemos el gasto del Estado.

Por esas razones, entre otras, es que no acompañamos el despacho de este proyecto en la Comisión de Asuntos Constitucionales y no lo acompañamos en el seno del Recinto.

Muchas gracias.

Sra. Presidenta (Pregno).- Tiene la palabra el señor legislador García Elorrio.

Sr. García Elorrio.- Señor presidente: quiero fundamentar el voto negativo de mi bloque al proyecto en tratamiento, por dos razones. La primera es que cuando vino la Ley de Ministerios del Gobierno del doctor De la Sota, en diciembre de 2011, me opuse; si bien reconozco que es un derecho casi inalienable que tiene toda administración de organizarse como lo desee, me parecía que había un impedimento constitucional en cuanto que ya se habían dictado los decretos correspondientes; pero, se vino a la ratificación de la Legislatura.

La Constitución de Córdoba sigue diciendo lo mismo: donde hay afectación presupuestaria, es resorte exclusivo de la Legislatura de la Provincia de Córdoba, y cualquier ley que esta Legislatura haya dictado históricamente que le dé semejante atribución al Poder Ejecutivo es inconstitucional, porque va contra la norma expresa de la Constitución.

En segundo lugar, estas rectificaciones de la Orgánica tampoco son apoyables por lo siguiente: una Provincia como Córdoba, con la deuda fiscal que tiene, debe empezar a dar ejemplo de austeridad, y si uno ve la lista de ministerios y reparticiones que tiene, en verdad impacta. A veces, cuando tengo que buscar en la guía de teléfonos algún ministerio, me llama la atención la cantidad de estructuras que tiene una Provincia que debe diez veces más que la Provincia de Santa Fe, una provincia cuyo déficit en la Caja de Jubilaciones para el año 2013, sólo su déficit, es igual a la deuda pública de la Provincia de Santa Fe desde 1810 hasta ahora. Es decir, el déficit anual de la Caja es igual a una deuda bicentenaria de la Provincia de Santa Fe.

Entonces, lo que creo que debería hacer el Ejecutivo de manera urgente, para dar el ejemplo en la cabeza, es mandar a la Legislatura una reestructuración de los órganos del Estado que se adecue a las reales posibilidades de esta provincia y, de esta forma, dar el ejemplo hacia abajo. En esta provincia hay que achicarse en los gastos y, por tanto, creemos que el Poder Ejecutivo tiene que dar ese mensaje; elevar a esta Legislatura, como corresponde, una reestructuración de toda su organización pública pero adecuada a las posibilidades reales de esta provincia, y que eso impacte en el Estado como un ejemplo, como una cuestión puramente ejemplificativa.

Nada más.





Sra. Presidenta (Pregno).- Si nadie más va a hacer uso de la palabra, si no hay objeciones y por tratarse el proyecto de sólo dos artículos, siendo el 2º de forma, vamos a ponerlo en consideración en general y en particular en una misma votación.

En consideración el proyecto 10992/E/13, tal como fuera despachado por las Comisiones de Asuntos Constitucionales y de Legislación General.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sra. Presidenta (Pregno).- Aprobado en general y particular.

Se comunicará al Poder Ejecutivo.

Sra. Presidenta (Pregno).- Corresponde el tratamiento del punto 89 del Orden del Día, proyecto de ley 10991/E/13, que cuenta con despacho de comisión.

Tiene la palabra el legislador Buttarelli.

Sr. Buttarelli.- Señora presidenta: voy a fundamentar el proyecto de ley 10991/E/13, iniciado por el Poder Ejecutivo provincial, solicitando la aprobación del Convenio de Ejecución del Plan Nacional de Seguridad Alimentaria para el funcionamiento de comedores escolares, conocido este programa como "Fortaleciendo tu crecimiento", firmado entre el Ministerio de Desarrollo Social de la Nación y el Ministerio de Administración y Gestión Pública de la Provincia de Córdoba.

El objeto de este convenio es financiar acciones tendientes a garantizar la seguridad alimentaria de personas con vulnerabilidad social, asistentes a comedores escolares de nuestro interior provincial, a fin de asegurar el crecimiento y desarrollo de niñas y niños que concurren a establecimientos educativos en los que se presta el servicio del PAICOR.

También este convenio tiene como objetivo promover estrategias educativas que afiancen hábitos alimentarios saludables en los beneficiarios en particular, pero también en el entorno familiar y la comunidad educativa en general, promoviendo los controles de salud en la población escolar para conocer la situación nutricional de cada niño, además de contemplar la necesidad de utensilios, la manipulación de alimentos y el equipamiento para personas con discapacidades físicas.





Hay que destacar los controles de salud ya que esto posibilita brindar una correcta atención nutricional, llevando adelante acciones de seguimiento y la evaluación permanente del plan.

Con respecto al monto del convenio, es un subsidio no reintegrable sujeto a rendición de cuentas por 40 millones de pesos. Vale destacar que este programa conocido como “Fortaleciendo tu crecimiento” representa el 8 por ciento de la inversión que hace el Gobierno de la Provincia en el programa PAICOR.

Estos fondos enviados por la Nación se depositan en dos tandas; los primeros 20 millones a los 30 días de la primera firma del convenio, que ya fueron entregados y rendidos. Han sido entregados también los otros 20 millones de la segunda etapa y está en plazo de rendición; cuando estén rendidas las dos etapas, que representan los 40 millones de pesos, ya se podrá firmar un nuevo convenio para este año 2013.

Estos fondos están destinados a 771 establecimientos del interior de la Provincia que involucran a más de 22.800 niños provenientes de hogares socialmente vulnerables por un periodo de diez meses.

Vale destacar que el programa PAICOR trabaja atendiendo a estos niños durante todo el año, ya que en los meses comprendidos entre fines de diciembre, enero y principios de febrero se otorga lo que se llama “refuerzo de verano”, esto es que a pesar de estar los colegios cerrados se hace la entrega de módulos que cuentan con más de 19 productos de buena calidad, mientras la Provincia tiene a su cargo el seguimiento y vigilancia nutricional de los niños de acuerdo a la relación talla, edad, peso. Además, los alimentos que se proveen a estos comedores deben ser almacenados en ambientes aptos para preservar su calidad debiendo, por supuesto, entregarse sin costo alguno.

Es muy importante una medida que refuerce la dieta alimentaria que recibe la población de este programa, y vale destacar que los fondos solamente pueden ser utilizados para la compra de alimentos y no para gastos de personal, elementos de limpieza o transporte. Como ustedes saben, la Provincia se hace cargo del personal, del transporte y de los elementos de limpieza, superando el monto de 200 millones de pesos.

Para finalizar, señora presidenta, por los motivos expresados, en el convencimiento de apoyar siempre acciones que impacten en la mejoría de los servicios alimentarios con capacidad nutricional, y en la inclusión de niños y niñas al sistema escolar obligatorio, es que propicio la aprobación del presente proyecto, solicitando a mis pares –si así lo consideran conveniente- el acompañamiento del mismo.

Muchas gracias.

Sra. Presidenta (Pregno).- Tiene la palabra el señor legislador Yuni.

Sr. Yuni.- Gracias, señora presidenta.





Estaba relejendo lo que el legislador preopinante argumentaba, y realmente veía la buena relación que había entre el Gobierno nacional y el provincial en marzo del año pasado, porque está claro que este programa –como bien dijo el legislador oficialista- fue firmado en marzo de 2012, fue ejecutado en todo el año 2012 y a la Provincia de Córdoba le llegaron de la Nación 40 millones de pesos no reintegrables, es decir que no los tenemos que devolver.

Recuerdo que un tiempo antes se discutió en la Provincia quiénes podían acceder al PAICOR. Hubo una gran discusión pública al respecto y se resolvió, por cuestiones de economía de la Provincia, que aquellos papás que ganaran más de 2500 pesos no podían enviar más sus hijos al PAICOR. En ese sentido, se planteó una contradicción porque, por un lado, se redujo la calidad de la prestación y la cantidad de dinero que la Provincia aportaba al PAICOR y, por otro lado, la Nación aportaba 40 millones de pesos no reintegrables.

Desde el radicalismo queremos destacar el gesto de la Nación y lamentamos que esta buena relación que existía en marzo de 2012 hoy ya no la tengamos, y que no vengan a Córdoba los millones de pesos que la Nación nos está debiendo.

Por otro lado, vinculado al expediente, quiero expresar que no vamos a acompañar el proyecto porque es ratificar un convenio que ya está terminado y que no hemos podido controlar. No sabemos si se han prestado los servicios como se establece en el convenio. Indudablemente, como dijo el legislador De Loreda, el convenio debería haber ingresado a esta Cámara cuando se firmó hace un año, lo que nos hubiera permitido controlar su ejecución, la calidad alimentaria y, por supuesto, controlar que los fondos hayan sido asignados como corresponde a cada uno de los 700 establecimientos educativos.

En ese contexto, no vamos a acompañar el proyecto, y le solicitamos al Gobierno que cumpla con las formas y que envíe los convenios en el momento que corresponde.

Sra. Presidenta (Pregno).- Tiene la palabra el señor legislador García Elorrio.

Sr. García Elorrio.- Señora presidenta: debería no acompañarlos, pero los voy a acompañar. Lo hago por añoranza. ¿Cómo me voy a perder de votar una ley a través de la cual firmamos un convenio con la Nación?, que es lo que urgentemente nos hace falta.

En estos tiempos nos hace falta recuperar el diálogo entre los actores sociales y los actores políticos. Ese es el motivo de mi voto favorable: primero, por el dinero que ha venido como refuerzo alimentario a Córdoba y, segundo, para pedir que reflexionemos, porque la Provincia de Córdoba y la Nación no pueden continuar en esta situación, que no puede mantenerse porque quintuplica el daño a la gente.

Aprovecho, a través suyo, señora presidenta, para darle un mensaje a los legisladores del oficialismo para intentar, al menos –aunque sea difícil-, conformar una comisión interparlamentaria de la Provincia de Córdoba para tratar de conseguir un acercamiento. Pero, aunque no se logre, tendremos respuesta para la gente que nos va a reclamar a nosotros, a los





representantes del pueblo. Nos preguntarán qué hacíamos nosotros mientras se mantenía esta inercia de conflictividad y de falta de diálogo que causa daño a miles y miles de personas.

Entonces, voto a favor por las razones que he expresado, no sé si no será el último, espero que no lo sea, y que pronto se apruebe esa comisión en esta Legislatura y nos presentemos los legisladores que representamos al pueblo de la Provincia de Córdoba, a las distintas jurisdicciones, buscando el acercamiento necesario.

Nada más, señora presidenta.

Sra. Presidenta (Pregno).- Tiene la palabra el señor legislador Buttarelli.

Sr. Buttarelli.- Señora presidenta: para poner en conocimiento al legislador Yuni, con respecto a la fecha que hizo mención, que el convenio no se firmó en marzo sino el 18 de setiembre de 2012.

La primera partida de 20 millones ingresó en enero y está el decreto del Poder Ejecutivo provincial, se rindieron esos 20 millones y en marzo se volvió a recibir la segunda partida -los otros 20 millones-, completando el monto que establecía el convenio y todavía hoy no se rindió; pero, sin duda, rendir estos 20 millones va a posibilitar la firma de un nuevo convenio para este año 2013.

Sra. Presidenta (Pregno).- Si ningún otro legislador va a hacer uso de la palabra, si no hay objeciones y por contar el proyecto sólo con dos artículos, siendo el segundo de forma, se pone en consideración en general y en particular en una misma votación.

En consideración el proyecto 10991/E/13, tal como fuera despachado por las Comisiones de Solidaridad y de Economía.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sra. Presidenta (Pregno).- Aprobado en general y en particular.

Se comunicará al Poder Ejecutivo.





Sra. Presidenta (Pregno).- Por Secretaría se dará lectura a los Asuntos Ingresados fuera de término que adquieren estado parlamentario en la presente sesión.

Sr. Secretario (Arias) (Leyendo):

Exptes. 11239, 11240, 11241, 11245, 11249, 11252, 11255, 11256, 11257, 11259 y 11260/L/13.

Sra. Presidenta (Pregno).- Quedan reservados en Secretaría.

Sra. Presidenta (Pregno).- Conforme a lo acordado en la Comisión de Labor Parlamentaria, y si no hay objeciones en la aplicación del artículo 157 del Reglamento Interno, vamos a dar tratamiento, sin constitución de la Cámara en comisión, a los siguientes proyectos: 11128, 11229, 11231, 11239, 11240, 11241, 11249, 11252, 11255, 11256, 11257, 11259 y 11260/L/13, sometiéndolos a votación conforme al texto acordado en la Comisión de Labor Parlamentaria.

En consideración la aprobación de los proyectos enumerados.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueban.

Sra. Presidenta (Pregno).- Aprobados.

Se encuentran presentes en este recinto el señor Julio Ambrosio, presidente de la Fundación Laura Cristina Ambrosio Battistel, junto a miembros de la Fundación, que son quienes la llevan adelante desde hace mucho tiempo, con mucho orgullo para todos los cordobeses y nuestra Argentina, haciendo crecer la campaña Estrellas Amarillas "Sí a la Vida".

Muchísimas gracias por su presencia y por la de quienes hoy nos están acompañando. (Aplausos).

Para hacer una referencia al proyecto 11128/L/13, tiene la palabra la legisladora Nadia Fernández.





Sra. Fernández.- Señora presidenta: este proyecto de resolución que hemos puesto a consideración del Pleno y que acabamos de aprobar, insta a nuestros diputados nacionales por Córdoba a dar tratamiento inmediato al expediente 3654 de 2010, por el que se modifican diversos artículos del Código Penal, acerca de los delitos contra la seguridad vial, y el cual ya cuenta con media sanción en el Senado. Además, el año pasado las legisladoras Brarda y Luciano, del bloque de Unión por Córdoba, presentaron un proyecto instando a la aprobación rápida en la Cámara de Diputados de esta reforma del Código Penal.

Esta reforma modifica, concretamente, las penas por siniestros viales en los casos de homicidios y abandono de personas; así, quienes sean condenados pueden cumplir prisión efectiva. Les cuento que el proyecto fue aprobado por unanimidad en el Senado, en junio de 2011, y duerme el sueño de los justos –ya vamos para dos años que el proyecto está “frizado” en la Cámara de Diputados sin ningún tipo de explicación.

Esta reforma lo que hace es aumentar las penas en los casos de homicidios o lesiones causadas por conducción imprudente, negligente, inexperta o antirreglamentaria; además, contempla agravantes de las penas en los casos de quien huya del lugar o de quien tergiversar las pruebas.

Nos consta a todos, como dirigentes y como representantes en esta Cámara, cuando escuchamos a los familiares de las víctimas la indignación que sienten por la sensación de impunidad debido a que los jueces no aplican las penas de manera efectiva, porque las mismas no superan los tres años; de hecho, son contadas las ocasiones en que se impusieron penas efectivas mayores a los tres años, y las que son de carácter efectivo generalmente no se aplican. Además, últimamente, amparados en recientes fallos de la Cámara de Casación, muchos jueces otorgan “probation” o suspensión de juicio a prueba, cuando el Código Penal expresamente en el artículo 76 bis prohíbe que esto ocurra para delitos que tengan penas de inhabilitación. También creemos que el endurecimiento de las penas sería una herramienta eficaz para combatir conductas temerarias y gravísimas en nuestro país.

Organizaciones como “Las madres del dolor”, “Luchemos por la Vida” y la Fundación “Laura Ambrosio Battistel” conocida, como usted dijo, señora presidenta, por las estrellas amarillas, vienen luchando hace años para endurecer estas penas; ellos pasaron por largos procesos judiciales organizando marchas, giras por los medios de comunicación, mientras los imputados gozan de libertad, puesto que las penas conminadas en abstracto para estos delitos así lo permiten.

En términos de comportamiento social, no es lo mismo para la sociedad, para el hombre común argentino hablar de infracción o contravención que hablar de delito, donde claramente el sentido común nos dice que se vulnera el derecho de las personas.

En algunos países muy avanzados en materia de seguridad vial se decidió que aquellos comportamientos que atenten gravemente contra la seguridad vial o contra la integridad de las personas en la vía pública se incorporen a los códigos penales para que se constituyan en delitos, y son gravados con pena de prisión.

Por todo esto, y sin mucho para agregar, señora presidenta, entendemos que es necesario instar a nuestros representantes en la Cámara de Diputados, en un plazo no mayor a





quince días, a que pongan las barbas en remojo, se pongan a trabajar para que este proyecto se trate y, además, se apruebe.

Muchas gracias. (Aplausos).

Sra. Presidenta (Pregno).- Tiene la palabra el señor legislador Birri.

Sr. Birri.- Señora presidenta: a los efectos de expresar concretamente la adhesión de nuestro bloque a esta iniciativa, compartimos los argumentos que ha expresado la miembro informante.

Se trata de un proyecto importante que se encuentra en el Parlamento nacional que, en términos generales, coincide con iniciativas de estas características que ya se han implementado en otros países y que han tenido fructíferos resultados; básicamente, es una respuesta jurídica penal a las conductas imprudentes, graves, que ponen en riesgo la seguridad vial, el tránsito por la vía pública, que son un peligro concreto para la salud y la vida de las personas.

De forma tal que también desde este bloque instamos a que el Congreso de la Nación se ponga a la altura de las circunstancias y, más temprano que tarde, tengamos esta modificación que importará, indudablemente, un avance en la estructura jurídica penal de nuestra legislación.

No quiero cerrar mi intervención sin hacer público –como ya lo ha hecho usted- el reconocimiento de este bloque y el mío propio a una asociación, y particularmente a su presidente. Si bien soy de los que creen que el sujeto social es el sujeto social colectivo y que las cosas son importantes cuando confluyen en sí mismas muchos actores, muchas voluntades, creo que tampoco podemos desconocer lo que significa el impulso, la decisión, la energía, la militancia, la valentía de una persona puestos al servicio de una causa. Así que al querido Julio le quiero expresar desde aquí mi absoluto reconocimiento.

Con él hemos compartido muchos actos, muchas acciones, hemos confluído en distintos lugares de la Provincia, en donde, junto a esta querida asociación, Laura Cristina Ambrosio Battistel, hemos bregado mucho a su lado, atrás de él, siempre con su empuje como la locomotora de este colectivo, para intentar neutralizar los efectos tremendos de este flagelo.

Así que Julio: muchas gracias y nuestro reconocimiento por tu comportamiento y por tu lucha, que no cese. (Aplausos).

Sra. Presidenta (Pregno).- Tiene la palabra el señor legislador Yuni.





Sr. Yuni.- Señora presidenta: es para expresar que desde el radicalismo adherimos a esta propuesta en debate y también para recordar que hace aproximadamente tres años atrás, como presidente del Concejo Deliberante de la ciudad de Río Cuarto, recibía al amigo Julio. Juntos pusimos en marcha un programa que dio muy buenos resultados, compartimos muchos actos, especialmente uno, que fue el de poner en marcha todo este procedimiento y todo el esfuerzo que ellos hacen para que la gente tome conciencia de lo que sucede en materia vial y las muertes que acarrea el no cumplimiento de las normas vigentes.

En ese contexto deseo saludarlos públicamente, decirles que el radicalismo de la Provincia de Córdoba lo seguirá acompañando y que nuestros legisladores a nivel nacional van a estar a disposición para acompañarlos en su lucha, que es la lucha no sólo de ustedes sino también de todos los ciudadanos de Córdoba, y será también la lucha del resto de los ciudadanos argentinos.

Muchas gracias Julio por estar presente y un saludo grande a quienes lo acompañan.
(Aplausos).

Sra. Presidenta (Pregno).- Tiene la palabra la señora legisladora Olivero.

Sra. Olivero.- Señora presidenta: he pedido la palabra sólo para plantear la adhesión del Frente de Izquierda a esta iniciativa.

No tenemos ninguna duda de que el trabajo que está realizando esta organización es, justamente, la de llevar conciencia y de haber podido trasladar la preocupación a esta Legislatura de la Provincia de Córdoba, y de que esta Legislatura traslade a diputados y senadores por nuestra Provincia para llevar adelante este debate en el Congreso de la Nación lo más rápido posible. Por eso, desde el bloque que represento, acompañamos la iniciativa de la legisladora Nadia Fernández y de todos los bloques para que también los representantes de Córdoba en el Congreso de la Nación se hagan eco de la iniciativa de esta organización a fin de poder seguir esta lucha que se ha iniciado en nuestra Provincia.

De esta forma dejamos asentada la adhesión de nuestro bloque. Muchas gracias.
(Aplausos).

Sra. Presidenta (Pregno).- Tiene la palabra el señor legislador García Elorrio.

Sr. García Elorrio.- Señora presidenta: he pedido la palabra a fin de adherir y agradecer a quienes nos enseñan cómo transformar la muerte en vida.

Muchas gracias. (Aplausos).





Sra. Presidenta (Pregno).- Deseo manifestar mi agradecimiento a Julio y a quienes lo acompañan.

El aplauso de los 70 legisladores y de todos los que llenamos este recinto corona el trabajo que se viene haciendo, al que vemos con agrado ya que se refiere a cómo hay que cuidarse y defenderse a fin de poder tener una vida más tranquila.

Continuando con la sesión, para hacer referencia al proyecto 11240/L/13, tiene la palabra la señora legisladora María Alejandra Matar.

Sra. Matar.- Señora presidenta: he pedido la palabra para hacer referencia al proyecto de declaración 11240/L/13, que se acaba de aprobar.

Para comentarles a los legisladores el porqué de esta declaración, les informo que las entidades rurales de nuestra Provincia, que están permanentemente en la búsqueda de alternativas para solucionar el problema que tiene el sector –que son muchos-, están trabajando en diversos aspectos. En tal sentido, los productores lecheros de la Provincia de Córdoba, de la Provincia de Santa Fe y de la Provincia de Entre Ríos, que están nucleados en CONINAGRO, se reunieron hoy en la Ciudad de San Francisco para formar una mesa de lechería interprovincial, que es un organismo que tiene por objetivo propiciar el desarrollo integral de la mayor cuenca lechera del país.

El sector lácteo, que es un sector considerado estratégico y que juega un papel muy importante dentro del sector agropecuario y dentro de la economía del país, está pasando por una situación bastante compleja, y los productores de la Región Centro que tienen denominadores comunes en cuanto a las dificultades que deben enfrentar, que se hacen visibles cuando se analizan simultáneamente la producción, el número de tambos, las distintas industrias, las exportaciones y los distintos indicadores globales de la competitividad, hace varios años que vienen luchando y manifestando la progresiva decadencia de esta actividad con el cierre de numerosos tambos y pequeñas y medianas industrias que le suministran el valor agregado a la leche.

Debemos reconocer que en nuestro país hay una falta de política lechera que hace que se produzcan asimetrías en los precios a lo largo de toda la cadena láctea, generando problemas que requieren una urgente intervención de los organismos gubernamentales. En tal sentido, entendemos que la creación de esta mesa de lechería interprovincial será un espacio que va a procurar soluciones para el sector y que, además, va a hacer propuestas a los distintos organismos gubernamentales a fin de poder generar una verdadera política lechera.

Desde aquí impulsamos la aprobación de esta declaración y de la iniciativa de los productores lecheros que están agrupados en CONINAGRO.

Muchas gracias.

Sra. Presidenta (Pregno).- Tiene la palabra el señor legislador Gutiérrez.





Sr. Gutiérrez.- Gracias, señora presidenta.

Voy a decir unas palabras para apoyar esta iniciativa de CONINAGRO, entidad que – dentro de las que nuclean a la producción agropecuaria- es la que más representa al sector de los productores lecheros, al cual ha aludido la presidenta de la Comisión de Agricultura de esta Cámara, legisladora Matar.

No quiero dejar de decir que esta es una vieja pelea que han dado las entidades, acompañadas por el Gobierno de Unión por Córdoba desde que ejercemos el poder en esta Provincia. Hemos sido parte de este reclamo en distintos ámbitos donde, por lo general, no se nos ha escuchado. La lechería en su conjunto ha pagado las consecuencias, y sigue pagándolas a través de los años, desde el viejo Grupo Lácteo hasta la Comisión de Lechería de la Mesa del Consejo Federal Agropecuario, en el ámbito de la Subsecretaría de Lechería, a nivel nacional, que conduce un cordobés. Siempre hemos dado esta lucha por lograr que, precisamente – como bien lo refería la legisladora Matar-, la lechería de estas tres provincias, que forman la cuenca más importante de la lechería de la República Argentina, logre niveles de institucionalidad porque no puede estar desacoplado, debe tener un interlocutor válido a nivel nacional, si no, va a suceder lo que le ha sucedido a lo largo del tiempo en numerosas reuniones –la de San Francisco debe ser, si mi memoria no me es infiel, la quinta o sexta reunión en los últimos 7 u 8 años- a los productores de Córdoba. Entonces, con el acompañamiento de nuestro Ministerio del área y del Gobierno todo debemos ayudar a conformar este espacio institucional.

De esto se trata, señora presidenta. Cuando algunos ven la defensa de los intereses de Córdoba como una pelea irracional, nosotros siempre contestamos lo mismo: no damos pelea porque nos guste o porque se le ocurra a un dirigente en particular, damos pelea porque estos temas son los que afectan a la sociedad cordobesa en su conjunto, más allá de que un sector en particular -como el lechero- esté sufriendo la falta de políticas a la que se aludió.

En Argentina, señora presidenta –lo hemos expresado desde esta banca y desde donde se nos ha permitido-, ratificamos la postura de Unión por Córdoba al respecto: mientras no se desacoplen los precios internacionales de los del mercado interno la lechería va a seguir padeciendo actividad cíclica, como ciclos de precios, que van a hacer que la variable de ajuste sean los productores, señora presidenta.

Simplemente, quería aclarar esto. Desde ya, acompañamos el proyecto porque es una vieja expresión que tiene distintos capítulos, el último de los cuales parece ser el de hoy.

Sra. Presidenta (Pregno).- Para hacer una referencia a los proyectos 11255 y 11260/L/13, tiene la palabra el señor legislador Echepare.

Sr. Echepare.- Gracias, señora presidenta.





A nadie escapa, en este recinto, la situación que están padeciendo ciudades importantes como La Plata, y el Gran Buenos Aires. Algunos medios de comunicación dicen que la cantidad de víctimas fatales, a raíz de las lluvias caídas, asciende a 50. Falta que las aguas descendan 1,5 metros, aproximadamente; para colmo, el Servicio Meteorológico Nacional anuncia otra alerta meteorológica desde la tarde de hoy y durante todo el día de mañana.

Con estas palabras quiero, simplemente, rendir un homenaje a las 46 víctimas fatales - hasta este momento- por las lluvias caídas en esos lugares.

Señora presidenta: solicito, por favor, que hagamos un minuto de silencio por estos argentinos que han perdido la vida.

Sra. Presidenta (Pregno).- Invito a los señores legisladores a ponernos de pie para hacer un minuto de silencio.

-Así se hace.

Sra. Presidenta (Pregno).- Se encuentra reservado en Secretaría el expediente 11245/L/13, con moción de tratamiento sobre tablas que será leída a continuación.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

Córdoba, 3 de abril de 2013.

Señora Presidenta de la Legislatura

De la Provincia de Córdoba

Cra. Alicia Pregno

S.

/

D.

De mi consideración:

En mi carácter de legislador de la Unión Cívica Radical, en mérito a lo dispuesto por el artículo 126 del Reglamento Interno, me dirijo a usted a fin de solicitar moción de tratamiento





sobre tablas para el proyecto 11245/L/13 en la presente sesión ordinaria. Se trata de un proyecto de resolución solicitando al Poder Ejecutivo informe sobre las causas en la demora de la finalización de las obras viales en la autovía Córdoba – Río Ceballos, Ruta provincial E-53.

Sin otro particular, la saluda cordialmente.

Luis Brouwer de Koning

Legislador provincial

Sra. Presidenta (Pregno).- En consideración la moción de tratamiento sobre tablas formulada por el legislador Brouwer de Koning.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y rechaza.

Sr. Presidente (Pregno).- Rechazada.

Tiene la palabra el señor legislador Brouwer de Koning.

Sr. Brouwer de Koning.- Señora presidenta: quizá este simple proyecto de una obra sea para muchos una obra más, sea un tramo no terminado que no produce ninguna circunstancia dentro de la Provincia. Pero, creo que cuando comente los fundamentos, quizá muchos cambien de idea y sepan por qué este simple tramo de ruta es tan importante, por lo cual he pedido la reconsideración de la votación para el tratamiento de este proyecto.

La autovía que une la ciudad de Córdoba con Río Ceballos fue habilitada con bombos y platillos hace aproximadamente seis meses. Ya en la gestión anterior, el Gobernador Schiaretti también había inaugurado el tramo Río Ceballos – Salsipuedes.

La obra fue inaugurada faltando construir aspectos relacionados con la seguridad vial como pasarelas, señalización vertical y horizontal, tramos de banquetas, iluminación en tramos puntuales de la autovía, donde existe un importante flujo peatonal porque ya hay instalados diversos comercios a la vera de la ruta.

Pero existe un tramo de camino que directamente no se construyó y parece que a pesar de los anuncios ha quedado en el olvido y es el empalme de la autovía con la avenida Monseñor Pablo Cabrera a la altura de la avenida Circunvalación. En dicho tramo se produce un estrangulamiento, los tres carriles de la autovía y de la avenida Monseñor Pablo Cabrera se transforman en dos carriles con el consiguiente riesgo de que se produzcan accidentes ya que la señalización es precaria y peligrosa. Se han colocado tambores de chapa de 200 litros, un





elemento rígido, alto, pesado que ante cualquier impacto puede producir lamentables consecuencias. Y eso ocurrió, señora presidenta: lamentablemente el accidente ocurrió y costó la vida a un motociclista el sábado próximo pasado, falleció una persona que embistió uno de los tambores que están colocados en la ruta. Otra muerte producto de la inseguridad vial existente en nuestra Provincia y, en este caso, no se trata solamente por la terminación de la autovía, sino de la improvisación y de la irresponsabilidad de la empresa contratista en realizar la señalización, además de la autorización de la misma por parte de la inspección a cargo de la Dirección Provincial de Vialidad.

— Por ello, señora presidenta, solicito se revea este proyecto, porque es de esperar que no pase más tiempo para terminar esa obra para, de esa manera, evitar que posibles accidentes cuesten más vidas a nuestros coprovincianos.

Gracias, señora presidenta.

Sra. Presidenta (Pregno).- En consideración la moción de reconsideración formulada por el legislador Brouwer de Koning.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

—Se vota y rechaza.

Sra. Presidenta (Pregno).- Rechazada.

Sra. Presidenta (Pregno).- Se encuentra reservado en Secretaría el expediente 11059/E/13, con una moción de preferencia que será leída a continuación.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

Córdoba, 3 de Abril de 2013.

Sra. Presidenta de la

Legislatura de la Provincia de Córdoba

Alicia Pregno

S.

/

D.

De mi mayor consideración:





Tengo el agrado de dirigirme a usted a fin de solicitar, en mérito a lo dispuesto por el artículo 125 del Reglamento Interno, preferencia por 7 días para el proyecto de ley 11059/E/13, iniciado por el Poder Ejecutivo, por el cual se crea la Sociedad “Terminal de Ómnibus Córdoba, Sociedad del Estado”, aprobando su estatuto.

Tras lo acordado en la reunión de la Comisión de Labor Parlamentaria se solicita al Pleno la preferencia para la 10ª sesión ordinaria a fin de dar tratamiento a dicha iniciativa.

Sin otro particular, saludo a usted atentamente.

Sergio Busso

Legislador provincial

Sra. Presidenta (Pregno).- En consideración la moción de preferencia leída por Secretaría.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

—Se vota y aprueba.

Sra. Presidenta (Pregno).- Aprobada.

Se incorpora al Orden del Día de la 10ª sesión ordinaria.

No habiendo más asuntos que tratar, invito al legislador Carlos Roffé a arriar la Bandera Nacional en el mástil del recinto.

—Así se hace.

Sra. Presidenta (Pregno).- Queda levantada la sesión.

—Es la hora 18 y 40.

Dra. Silvana Sabatini

Directora del Cuerpo de Taquígrafos

